



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 46878/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 226/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución Nro. 226/11, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II - Departamento Odontología Preventiva y Social de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obran en el Artículo 2º de las citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

rn
87

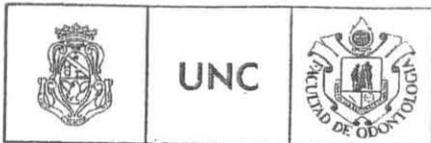

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1596





FAC. DE ODONTOLOGIA
U.N.C.
Refollado N°: 2

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Asociados, ambos de dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II del Departamento de Odontología Preventiva y Social de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 31727/11, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Que se ha teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

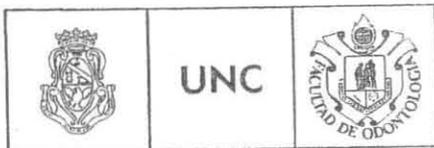
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **DOS** cargos de Profesores Asociados, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargos: PROFESOR ASOCIADO
Dedicación: Semiexclusiva
Cátedra: ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y COMUNITARIA II
Departamento: Odontología Preventiva y Social

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Eduardo Pio PIAZZA (UNC)	Dra. Rosa Guadalupe LISSERA (UNC)
Dr. Gabriel ACEVEDO (UNC)	Dr. Carlos GATTI (UCC)
Dra. Vilma Graciela VILA (UNNE)	Dr. Andrés A. COLL (UNR)
Egr. Od. Nicolás SIMES	Egr. Od. Jorge CENTENO
Est. Jorgelina Jesica TEVEZ	Est. Ariela Vilma MUÑOZ



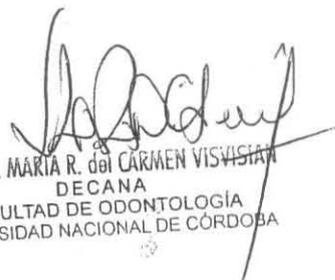
UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 226
mr